

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

La Revolución Bolivariana: Teoría y Práctica de la Democracia.

Vanesa Paola Ciolli.

Cita:

Vanesa Paola Ciolli (2004). *La Revolución Bolivariana: Teoría y Práctica de la Democracia*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/457>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Ponencia:

La Revolución Bolivariana: Teoría y Práctica de la Democracia

Autora: Vanesa Paola Ciolli.

Estudiante de Lic. Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

Estudiante de Lic. Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

E-mail: jaciolli@rcc.com.ar

Introducción

Para comenzar a analizar el proceso revolucionario que se esta llevando a cabo en Venezuela desde la Asunción de Hugo Chávez Frías a la presidencia, sugiero analizar dos modelos de democracia vigentes en la actualidad, considerándolos modos de organización social y no simplemente como formas de gobierno.

Para ello comenzaré por analizar las bases de la **democracia representativa liberal**, el modelo que se ha impuesto en la amplia mayoría de países occidentales.

Luego será contrastado con la **democracia participativa** que se *practica* en la República Bolivariana de Venezuela, cuya medida más reciente y difundida es el Referéndum revocatorio, que el 15 de agosto confirmó al Presidente de esta Nación hermana en su cargo.

Estudiaré el proceso venezolano desde tres ejes que se interrelacionan: El primero se refiere a la profundización de la democracia formal, el segundo a la democracia real y cotidiana y por último, al proyecto de integración latinoamericana, de perfil netamente anti-imperialista.

Las conclusiones acerca de las perspectivas de profundización de la transformación social y sus consecuencias para la región deben ser arribadas desde la consideración del contexto mundial.

Democracia representativa como forma de encubrir la dominación

Una de las bases sobre las que se apoya la sociedad capitalista es la falsa dicotomía entre política y economía, entre el Estado y la sociedad civil, entre lo público y lo privado, cuya manifestación más acabada es la democracia representativa.

Examinemos esta dicotomía:

El Estado aparece como representante del interés general y la vida política de las personas se ejerce a partir de la ciudadanía, que supone la *libertad e igualdad* de todos los *individuos* para ejercer sus derechos. Entre los derechos que se ejercen en el ámbito público se encuentra el de elegir a los representantes, quienes tomarán las decisiones sobre los asuntos de *interés público*, durante un tiempo determinado.

Pero este concepto de ciudadanía nos plantea en principio, dos dificultades:

La primera, es que el ejercicio democrático de los derechos políticos resulta intermitente, no forma parte de la vida cotidiana de los ciudadanos sino que se practica cada 2 o 3 años y para delegar su propio poder en otros. Con esto el hombre queda recluido en su vida privada, en su economía doméstica.

La segunda dificultad que observamos y la más importante, es que las condiciones fundamentales que definen la ciudadanía hacen abstracción de las condiciones reales de existencia, del contexto socio-económico en el cual se debe desarrollar la ciudadanía. (con lo cual, los términos libertad e igualdad quedan en el plano formal)

Justamente, el otro plano de la dicotomía planteada al comienzo, es el contexto socio-económico, el ámbito de lo privado, de la economía, del mercado. Aquí las relaciones sociales entre los hombres se dan (en teoría) de forma espontánea y natural. Pero cuando observamos la principal característica real, nos encontramos con la desigualdad y la explotación. La conclusión a la que arribamos es que la igualdad y la libertad formales que sustentan la ciudadanía y la democracia representativa no se traducen en la vida diaria de los pueblos.

La corriente neoliberal afirma que el rol del Estado debe ser mínimo para dar lugar a la supuesta autorregulación del mercado y solo debe garantizar las relación social capitalista, ejerciendo su poder coercitivo cuando esto no sucede en “armonía”. El problema es que son los neoliberales, con la complicidad estatal, los que definen qué es armonioso y qué no. El hambre, la exclusión y la pauperización de las condiciones de vida de la mayoría de la población, no resulta un problema si a cambio continúa y se incrementa el enriquecimiento de los sectores sociales dominantes.

Entonces, ¿Cuál es el alcance de la democracia? ¿Cuáles son los límites de la democracia representativa? ¿Qué función cumple este régimen de gobierno para el sostenimiento de las reglas del juego vigentes en la sociedad?

Sintetizando, la democracia representativa plantea una dicotomía, que canaliza las demandas sociales de igualdad y libertad en el ámbito de la ciudadanía y con ello resguarda de forma muy efectiva las injusticias, la desigualdad y la explotación del mercado.

Ante esto, a fines del siglo pasado comenzaron a producirse rebeliones populares en los países latinoamericanos, así como también en los países centrales que luchan por otro tipo de democracia, por desarrollar mecanismos participativos en todos los aspectos de la vida cotidiana, en definitiva, luchan por “otro mundo posible”

Democracia participativa en Venezuela: teoría y práctica

Un paso esencial de la revolución bolivariana es la superación de las escisiones que habíamos planteado al comienzo en el análisis de la democracia representativa: entre política y economía, entre lo público y lo privado y a su vez, entre teoría y práctica, entre lo formal y lo concreto. Dando origen a una *alternativa* a dicho modelo.

El proceso venezolano es producto de una dialéctica que combina permanentemente iniciativas legales con acciones concretas. Este movimiento avanza en la construcción de una nación de iguales a partir de sus contradicciones inherentes, que no las niega sino que las contempla en el próximo paso.

Podríamos decir que la experiencia revolucionaria se extiende a lo largo de tres ejes o brazos, que se interrelacionan entre si y que nos permiten ver todo el proceso como una totalidad.

El primero es la redefinición de la **democracia formal**, a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; el segundo (que no puede separarse del primero) es la **democracia real**, la que viven los sujetos (y que tiene que ver con la justa distribución del producto social); y el tercer eje es el que permite que los dos anteriores se materialicen y a su vez se convierte en su principal consecuencia, en cuanto a la posición anti-imperialista del gobierno venezolano y a la construcción de un proyecto de **integración latinoamericana**.

1) La Constitución establece la forma de **democracia participativa de gobierno**

Fue aprobada por el voto popular (Se hizo un referendo para llamar a la Asamblea Constituyente y otro para aprobar la nueva Constitución)

El texto fue diseñado como un Proyecto Nacional, con fuertes referencias a la realidad concreta que vive el pueblo venezolano y con la intención de ser operativa y no puramente declamativa. De esta manera se proclama la refundación de la Nación con el nacimiento de la V República: la República del Pueblo Venezolano, que deja atrás a la vieja constitución funcional a los intereses de la oligarquía venezolana. Por lo tanto el nuevo instrumento jurídico es la cristalización de la correlación de fuerzas en un contexto determinado.

El texto de la nueva Constitución dice lo siguiente:

*Art. 6: “El **gobierno** de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre **democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables**”*

Art 62: “(...) **La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo necesario para garantizar su completo desarrollo...**”

Art. 70: “(...) Son medios de **participación y protagonismo del pueblo** en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, **el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente**, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones será de carácter vinculante entre otros; y en lo social y económico las instancias de atención ciudadana, **la cogestión, las cooperativas** en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad (...)”

(pueden ser sometidos a referendo la constitución, las leyes y los decretos presidenciales)

Art.84: “(...) **sistema público nacional** de salud de carácter intersectorial, descentralizado y participativo (...) La comunidad organizada tiene el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud.”

Art. 113: “**No se permitirán los monopolios.** Se declaran contrarios a los principios fundamentales de esta Constitución cualesquiera acto,

actividad, conducta o acuerdo de los y las particulares que tengan por objeto el establecimiento de un monopolio o que conduzcan”... [a ello]

Art. 115: *“Se garantiza el derecho a la propiedad. (...) La propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general...”*

Art. 118: *“Se reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad para desarrollar **asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales...**”*

Art. 184: *“(...) Participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de asociaciones vecinales y ONGs en propuestas de inversión a las autoridades estatales y municipales.”*

Los diferentes artículos apuntan a re-ubicar la política en la comunidad y con el objetivo del bien común. Con ello se resignifica el rol del “ciudadano”, como sujeto político responsable que se involucra en los asuntos públicos.

Como dijo el presidente Chávez, la estructura jurídica está en la Constitución, pero la esencia de la revolución es transformar la estructura socio-económica. Por lo tanto, con la premisa de que la economía tiene que ser un instrumento para el desarrollo social, en la Constitución hay una sección destinada exclusivamente a este tema en la que existen una serie de artículos orientados a transformar las

relaciones económicas en prácticas humanitarias basadas en la igualdad, la justicia social y la paz.

TITULO VI : DEL SISTEMA SOCIO-ECONÓMICO

Art. 299: *“El régimen socio-económico de la República*

*Bolivariana de Venezuela se fundamente en los **principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad.** El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional, elevar el nivel de vida de la población y **fortalecer la soberanía económica del país.***

***Garantizando** la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y **equidad del crecimiento de la economía, para garantizar la justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta.**”*

Art. 301: El estado se reserva el uso de la **política comercial...**

Art. 302: El estado se reserva el uso de la **actividad petrolera** y otras industrias , explotaciones, servicios y bienes de interés publico y de carácter estratégico....

Art. 304: Protección y explotación del **agua** para el desarrollo humano.

Art. 305: Agricultura sustentable para asegurar la **soberanía alimentaría**, protección de pescadores artesanales

Art. 306: **desarrollo rural**

Art. 308: *“El Estado promoverá y protegerá **la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo regimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo economico del país, sustentándolo en la iniciativa popular (...)**”*

Art. 316: El **sistema tributario** procurará la justa distribución de las cargas públicas (...) atendiendo al principio de **progresividad**, así como la protección de la economía nacional y la **elevación del nivel de vida de la población.**

Lo anterior, refleja que para la democracia bolivariana es imprescindible que las relaciones socio-económicas entre las personas sean democratizadas, el “ámbito privado” ya no se ve escindido del ámbito público, sino que se entrecruzan para complementarse mutuamente. La dicotomía entre política y economía ya no es necesaria debido a que el avance de la revolución depende de que la igualdad, la justicia y la libertad puedan vivirse en los dos ámbitos.

El Estado, a través de esta constitución, plantea la transformación de las pautas de organización social, que apuntan a acciones directas para un cambio radical de la estructura de explotación capitalista.

Para la plena participación del pueblo en las decisiones que hacen al bienestar colectivo, es fundamental que se difundan la información y el conocimiento creando el Interés y la responsabilidad de los ciudadanos.

2) El segundo eje, se refiere a la **democracia material.**

El Presidente Hugo Chávez expresó que *“para acabar con la pobreza hay que darle poder a los pobres”*. Entonces, para que la revolución se ponga en acción es preciso redistribuir los recursos, la tierra, la salud, la educación, los servicios públicos, el trabajo, el crédito y la protección. Se pueden citar algunos ejemplos:

- Existen los comité de Salud a través de los cuales se garantiza que la salud llegue a los barrios para que puedan acceder los sectores más pobres, la misma gente del barrio discute con los médicos cómo llevarlo a delante en cada caso. Dicho programa fue posible gracias al gobierno cubano que envió profesionales de la salud a trabajar a Venezuela.
- Se crearon las mesas técnicas del agua, aquí también participa la población, primero conociendo de donde viene el agua y luego planteando cómo distribuirla.
- El comité de tierra urbana, distribuye títulos de propiedad a las personas que viven en un lugar desde hace muchos años.

- Proyecto Educativo Nacional (PEN): que incluye las escuelas bolivarianas, la universidad bolivariana y la alfabetización masiva. La educación se articula coherentemente a un proyecto de país y de nueva sociedad.
- La reestructuración en PDVSA, luego del para patronal, fue un factor importante para que los recursos que se extraen de la explotación del petróleo, sean volcados al conjunto de la sociedad.
- En algunas áreas denominadas unidades productivas se lleva a cabo un modelo de cogestión en el que participan de las decisiones tanto los gobiernos central y local como los trabajadores.
- Mercal: distribuye toneladas de alimentos diariamente.

Podemos continuar enumerando muchos de estos programas que, haciendo abstracción del contexto político, pueden ser interpretadas como paliativos a una situación de extrema pobreza. Por esa razón, para plantear la democratización económica me interesa poner el acento en el rol fundamental de las *cooperativas* para el desarrollo de este proceso.

Las cooperativas en su esencia tienen un potencial transformador de las relaciones sociales, porque son empresas donde el trabajo se basa en la ayuda mutua y el esfuerzo propio, mientras que su producto no es apropiado en forma individual sino colectivamente entre los trabajadores. A partir de aquí comienza un aprendizaje cotidiano de práctica democrática, de construcción de poder popular. La gestión democrática, elemento vital de las cooperativas, pone de manifiesto la valoración del trabajador y de la trabajadora como ser humano capaz de asumir el compromiso y la responsabilidad para tomar las decisiones que afecten su

destino. Este modo de organización social para la satisfacción de las necesidades humanas materializa la transformación diariamente.

En Venezuela, existen cooperativas desde finales del siglo XIX, pero su desarrollo se visualiza desde la década pasada, cuando en respuesta a las tendencias neoliberales comienzan a gestarse organizaciones de la sociedad civil dirigidas a la economía social. Sin embargo recién desde la asunción del Presidente Hugo Chávez, el desarrollo de las cooperativas son una política de Estado que apuntan a consolidar la transformación de las estructuras socio-económicas como motor del proyecto alternativo. Desde esta perspectiva, el papel fundamental de las cooperativas deriva, a su vez, de su aporte a la construcción de una nueva subjetividad.

En la actualidad el gobierno venezolano apoya y promueve las iniciativas populares que tienden al desarrollo equitativo y solidario de la población, es una forma de darle poder al pueblo, de reconocer la capacidad del pueblo a organizarse, a la autogestión en aquellos asuntos tan primordiales para la vida como su trabajo, la provisión de servicios, la atención médica, etc.

Según datos estadísticos (del 31/07/03), en 1999 (antes de la asunción del Presidente Chávez) había 820 cooperativas legalizadas. Para el 31/07/03 había 5953. Es decir, aumentó en un 723 %. El patrimonio de la cooperativas creció de manera prácticamente proporcional a su número: En 1999 era de 10,3 millones de bolívares y en 2003 de 65 millones de bolívares. Hay medio millón de personas que tienen empleo directo en cooperativas y 2 millones que están relacionadas indirectamente.

Hoy en día el impulso brindado es especialmente importante ya que apunta a los sectores populares que hasta el momento han estado marginados incluso de las organizaciones de la sociedad civil, con lo cual se hace evidente que se apunta a construir una estructura socio-económica humanista, justa y equitativa. Sabemos que el propio desarrollo de este proceso marcará los alcances y los límites de estos mecanismos en la transformación sustancial de los modos de producción y distribución del producto social.

Incluso se podría decir que ha comenzado una democratización financiera. En Venezuela se crearon el Banco del Pueblo, el Banco de la Mujer y otras entidades financieras de carácter estatal con el fin de promover la economía social y solidaria a partir del financiamiento de los sectores de la micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.

El movimiento cooperativista nucleado en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, está colaborando para consolidar el cooperativismo de ahorro y crédito en la República Bolivariana de Venezuela: El Banco Credicoop está brindando asistencia técnica y fundamentalmente está aportando todo el conocimiento y la experiencia logradas durante el desarrollo desde las cajas de crédito y posteriormente de bancos cooperativos. Por otro lado, Cabal está analizando la factibilidad de implementar la tarjeta de crédito y débito dentro del sistema financiero venezolano.

De esta manera vemos que el sistema socio-económico no se escinde de las reglas del juego político, sino que va en su apoyo, que las fortalece y que la democracia formal y la material ya se encuentran tan imbricadas que la única

forma de que subsistan es con el crecimiento y la profundización de forma paralela.

El pueblo venezolano, la “fuerza motora” de la revolución, ya no se conforma con lo que les ofrecía la democracia liberal. Hoy se compromete con la revolución porque es una oportunidad histórica para liberarse de las injusticias que padecen.

Por otro lado, la oligarquía teme al este avance democrático y popular, ya que afecta sus intereses particulares. Cuando la democracia liberal ya no le sirve y ante la desesperación por no poder sofocarlo con sus métodos tradicionales como el golpe de Estado (de mayo de 2002) y el golpe económico (con el paro patronal de PDVSA), intenta combatirlo con las propias herramientas de la revolución.

La campaña que ha realizado en relación a la realización del referéndum revocatorio, legitimó el poder de la revolución bolivariana, de la Constitución y de las instituciones de la V República. Y su resultado, la victoria del Presidente Hugo Chávez, la rectificación en su lugar de lucha, deja a los golpistas ante dos alternativas complejas: aceptar la revolución o desnudar su dominación a través de la violencia manifiesta.

3) Dijimos que había tres brazos en el proceso venezolano: ya explicamos la democracia participativa en la Constitución, desarrollamos la democratización real en el plano socio-económico y ahora abordaremos el proyecto de integración latinoamericano y su componente anti-imperialista.

Este eje se basa en las ideas de Simón Bolívar de la Patria Grande, un proyecto de integración estratégico, geopolítico. Que contempla la unión como la única forma de sostener la independencia y la soberanía de los pueblos latinoamericanos.

Esta premisa hoy mantiene toda su vigencia porque la creación de un bloque regional es imprescindible para concretar proyectos de crecimiento sostenible y equitativo en los países del continente y esto trae necesariamente la lucha contra el neoliberalismo y el imperialismo.

Decíamos al comienzo que los tres ejes son inseparables, Venezuela no hubiese podido concretar la democracia participativa sin afirmarse como pueblo soberano. Haciéndole frente a las políticas de liberalización, desregulación y privatizaciones, cuya consecuencia es el hambre de nuestros pueblos, Venezuela avanza en la disputa anti-imperialista al encarar la lucha contra el ALCA desde la construcción concreta de una alternativa viable: La propuesta del ALBA (Alternativa Bolivariana para la América Latina y el Caribe).

Aquí el gobierno venezolano, toma la iniciativa para construir un modelo de integración regional basado en “la solidaridad, la autodeterminación de los pueblos, la soberanía de los Estados, la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria, el crecimiento equitativo, la consolidación de la verdadera democracia, el cuidado del medio ambiente”. Para ello propone la creación de Fondos Compensatorios con el objetivo de reducir las asimetrías en los niveles de desarrollo entre naciones y entre sectores productivos.

En la capacidad de los pueblos (y gobiernos) de la región para apoyar este proceso, se juega un aspecto crucial para la supervivencia de la revolución bolivariana, ya que el gobierno de Estado Unidos combatirá cualquier proyecto de liberación. Por un lado, porque presenta un modelo alternativo que tiende a radicalizarse (aún no está claro el horizonte) y por el otro lado, por el interés

puesto en la principal actividad económica de la República: la explotación de petróleo.

Como dijo Bolívar hace casi 2000 años: *“Estados Unidos parece destinado por la Providencia para plagar a la América de miserias en nombre de la Libertad”*

Aprendizaje y aporte de los intelectuales: la batalla cultural

Francis Fukuyama, un intelectual funcional a la lógica imperialista de Estados Unidos, proclamó en 1989 el fin de la historia. En un artículo de la revista The National Interest argumentaba que la puja ideológica se había resuelto de manera irreversible a favor del liberalismo. De esta manera postulaba a la democracia liberal occidental como la última forma de organización social posible como el Estado racional absoluto. Para Fukuyama, las principales contradicciones de la sociedad ya se habían superado, los problemas existentes no eran tan graves como para llevar a toda la sociedad a su colapso, de esta forma excluía de la agenda pública a la pobreza, a sus causas y a sus consecuencias a nivel mundial. Pero, es evidente que la democracia liberal no solo puede subsistir sino incluso profundizarse con la regresiva distribución del ingreso, recurriendo a la teoría del derrame para fundamentar las injusticias.

Dicha corriente de pensamiento también afirma que, de la mano de los mercados globales y de la extensión de una cultura universal de consumidores, llegaríamos a la homogenización cultural independientemente del origen histórico de las comunidades.

Para sostener estas premisas, realiza su interpretación de la “Dialéctica del Señor y el Siervo” de Hegel. sobre la lucha por el reconocimiento. Esta disputa concluiría en la “revolución americana”, al reconocer la humanidad de todos los hombres a partir de la igualdad ante la ley.

Para Fukuyama, la democracia liberal se basa en el “deseo racional de ser reconocido como un igual”. Postura que quedaría argumentada a partir de los instrumentos formales del Derecho Internacional.

La utilización de esta teoría es para justificar el imperialismo de EE.UU. como una necesidad racional de universalizar y homogeneizar la democracia liberal (la forma de organización social que llevaría a la paz definitiva). Esto aporta elementos para construir en enemigo irracional de la humanidad a todo aquel adversario político-económico de los intereses de las corporaciones norteamericanas.

En este análisis vemos claramente cómo se trabaja sobre las escisiones planteadas anteriormente. Por un lado la teoría escindida de la práctica, negando la evidencia empírica.

Por otro lado, un modo de producción y circulación que no se cuestiona, que aparece como un dato objetivo de la realidad mientras que se descarga la problematización y su consecuente solución sobre los aspectos de la conciencia, la organización política, el reconocimiento formal de la igualdad y la libertad.

Georg Lukács, en su libro “Historia y Conciencia de Clase”, da cuenta de la funcionalidad que tiene para el capitalismo estas escisiones y contra ello plantea la dialéctica marxiana como imprescindibles para pensar y actuar en cualquier proceso revolucionario.

Es fundamental partir desde una perspectiva de transformación de la realidad y no verla como un hecho dado e inmutable, es decir, recuperar la historicidad del contexto social. Los venezolanos supieron interpretar lo que les estaba sucediendo y el punto de inflexión que marcó el comienzo de esta lucha fue el “Caracazo” de 1992, a partir de allí se unieron en la resistencia y posteriormente avanzaron sin miedo hacia la construcción de un proyecto propio.

Este contexto debe ser abordado como una totalidad que no se escinde en sus partes, es un sistema complejo y contradictorio donde la alteración de uno de sus elementos, repercute en todo el conjunto.

La posibilidad de transformación social radica en explorar la inseparable relación entre teoría y práctica, un movimiento constante, desde la comprensión del desarrollo histórico en la conciencia de los oprimidos. El proceso revolucionario, conecta la historia del pueblo con la recuperación de las ideas autóctonas, desde corrientes ideológicas diversas, sin ciegos determinismos.

Las consecuencias directas para Latinoamérica no son lineales, ni automáticas, sino una experiencia que propone un aprendizaje interesante en cuanto a la construcción de alternativas político-económicas al capitalismo neoliberal. Sin embargo nuestra lectura no debe ser ingenua, surgen preguntas que no podemos evadir si asumimos el compromiso de apoyar y encarar procesos revolucionarios: ¿Cómo se constituyen los sujetos de transformación en el siglo XXI? ¿Con qué herramientas se encara la construcción de la cultura, la subjetividad y la ideología contra-hegemónicas? ¿Qué posibilidades existen de supervivencia y consolidación a largo plazo de proyectos nacionales en un contexto de creciente internacionalización económico-financiera?

Vivimos un momento histórico donde las luchas sociales también se globalizan. La integración de los pueblos y de las culturas es una herramienta estratégica de construcción de un bloque de poder capaz de disputar la hegemonía liberal. Hay que asumir ese desafío a futuro, el fortalecimiento de la riqueza cultural e intelectual de Latinoamérica, es un ámbito más de lucha, que no debe ser escindido del conjunto de aspectos que apunten a la creación de sociedades verdaderamente democráticas: equitativas, justas y solidarias.

Bibliografía

- Bilbao, Luis. *Chávez y la Revolución Bolivariana. Conversaciones con Luis Bilbao*. Capital Intelectual, Buenos Aires, 2002.
- Bilbao, Luis. *Después del golpe y el sabotaje petrolero. Conversaciones con Luis Bilbao*. Capital Intelectual, Buenos Aires, 2003.
- Borón, Atilio. *Estado Capitalismo y democracia en América Latina..* Buenos Aires, Clacso, agosto de 2003.
- Castillo, José - Cavadias, Emis. *Las Políticas Públicas sobre Cooperativismo en Venezuela*. Revista Idelcoop N° 142. Ed. Idelcoop, Rosario, 2002.
- Chávez Frías, Hugo. Discurso realizado en el Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires, 17 de agosto de 2003.
- Comisión Presidencial para el ALCA. *ALBA: Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe. Principios rectores*. Papel de trabajo. Dirección Gral. De

Información y Relaciones Públicas del Ministerio de la Producción y el Comercio, Caracas, 2004.

- *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas, Ed. La Piedra, marzo de 2000.

- Echaide, Javier, Lopresti, Laura y Magistris, *Gabriela*. *Legislación y Práctica Cooperativa en la República de Venezuela. Análisis y perspectivas*. Ponencia presentada en el 1º Encuentro de Jóvenes Investigadores sobre Cooperativismo, Porto Alegre, 2003.

- Fukuyama, Francis. *El Fin de la Historia y el Último Hombre*. Ed. Planeta - Agostini, Buenos Aires, 1994.

- Holloway, John. “La ciudadanía y la separación de lo económico y lo político”. *Marxismo, Estado y Capital, La crisis como expresión del poder del trabajo*. Buenos Aires, Ed. Tierra del Fuego, 1994.

- Lukács, Georg. “¿Qué es el marxismo ortodoxo?”. *Historia y Conciencia de Clase*. Hungría, 1923.